Expediente: **1725/22**
Carátula: **GOMEZ MAXIMILIANO DAVID C/ CONDORI CONDORI EMILIO LEONCIO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **16/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27390772861 - GOMEZ, MAXIMILIAANO DAVID-ACTOR
27321346001 - CONDORI CONDORI, EMILIO LEONCIO-DEMANDADO
90000000000 - CONDORI CONDORI, EMILIO-DEMANDADO
27321346001 - ALEXCON S.A.S, -CODEMANDADO 1

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1725/22

H105025012509

JUICIO: GOMEZ MAXIMILIANO DAVID c/ CONDORI CONDORI EMILIO LEONCIO Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1725/22.

San Miguel de Tucumán, abril de 2024.

Tengo presente la nota actuarial del 12/04/24. En consecuencia, dispongo: Proveo la presentación digital efectuada por la letrada Leiro el 05/04/2024:

1. Tengo presente para su oportuna valoración en definitiva el desconocimiento de documentación realizado por el actor en los términos de la presentación del 05/04/24. A conocimiento de los interesados

2. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 90 del CPL, **proceda Secretaría:**

A realizar el sorteo de un Perito Calígrafo, quien una vez asumido el cargo deberá expedirse sobre la autenticidad de las firmas atribuidas por la demandada al actor en la documentación que fuere acompañada con el responde de demanda.

INTIMO al letrado apoderado de demandada a presentar los originales de la documentación que acompañó en formato digital al momento de contestar demanda- por ante Secretaría de este Juzgado en el término de **TRES DÍAS**, bajo apercibimiento de hacer uso de las facultades conminatorias y disciplinarias otorgadas por los Arts. 137 del CPCC de aplicación supletoria, conforme al Reglamento de Expediente Digital. YND1725/22

Actuación firmada en fecha 15/04/2024

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.